

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

- 18086** *REAL DECRETO 967/1990, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de don Joel Casino Gimeno como Jefe de la Secretaría de Despacho de la Secretaría General de la Casa de Su Majestad el Rey.*

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1, y 9.º, 3, del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo.

Vengo en disponer que don Joel Casino Gimeno cese como Jefe de la Secretaría de Despacho de la Secretaría General de Mi Casa.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 18087** *REAL DECRETO 968/1990, de 27 de julio, por el que se nombra Jefe de la Oficina del Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey a don Joel Casino Gimeno.*

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1, y 9.º, 3, del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, y Real Decreto 657/1990, de 25 de mayo.

Vengo en nombrar a don Joel Casino Gimeno Jefe de la Oficina del Jefe de Mi Casa.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 18088** *REAL DECRETO 969/1990, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de don Angel Martín-Lagos Contreras como Gobernador civil de la provincia de Jaén.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1990.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Gobernador civil de la provincia de Jaén, de don Angel Martín-Lagos Contreras.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 18089** *REAL DECRETO 970/1990, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don José Manuel Allendesalazar Valdés como Embajador de España en Suecia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1990, Vengo en disponer el cese de don José Manuel Allendesalazar Valdés como Embajador de España en Suecia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 18090** *REAL DECRETO 971/1990, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis Cuervo Fábrega como Embajador de España en Yugoslavia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1990, Vengo en disponer el cese de don Luis Cuervo y Fábrega como Embajador de España en Yugoslavia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 18091** *REAL DECRETO 972/1990, de 20 de julio, por el que se confiere a don Mariano García Muñoz la categoría y rango personal de Embajador en Misión Especial.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1990, Vengo en conferir a don Mariano García Muñoz la categoría y rango personal de Embajador en Misión Especial.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 18092** *REAL DECRETO 973/1990, de 20 de julio, por el que se designa Embajador de España en Yugoslavia a don José Manuel Allendesalazar Valdés.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1990,